



Resolución Suprema No. 016-2006-ED

Lima, 6 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento SECI N° 2006-088 el Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana (SECI) cursó invitación al Presidente del Consejo Nacional de Cinematografía – CONACINE, para que participe en la XV Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y la IX Reunión Extraordinaria del Comité Intergubernamental Iberoamericano (CII), a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 12 al 14 de julio de 2006;

Que, las citadas reuniones tienen por objeto tratar asuntos y lograr acuerdos que promuevan el desarrollo de la Cinematografía Iberoamericana;

Que, el Despacho Ministerial ha considerado pertinente autorizar el viaje del Presidente del Consejo Nacional de Cinematografía – CONACINE a los citados eventos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto de Urgencia N° 006-2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Javier Protzel de Amat, Presidente del Consejo Nacional de Cinematografía – CONACINE, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 12 al 14 julio de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al Presupuesto del Consejo Nacional de Cinematografía – CONACINE, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US\$	600.00
Tarifa CORPAC	:	US\$	30.25

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera que sea su denominación o clase a favor del funcionario, cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Rubrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ARQ. JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS